

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2018 - 379

SALTA, 18 de abril de 2018

Expediente N° 10.195/2018

VISTO:

Los pedidos obrantes a fs. 1/8; y

CONSIDERANDO:

Que por los mismos la Escuela de Recursos Naturales y el Banco de Germoplasma, solicitan la compra de aires acondicionados, por el monto total estimado de Pesos Ochenta y cuatro mil (\$ 84.000,=), con fondos correspondientes a funcionamiento de la Escuela de Recursos Naturales y al Proyecto ARG 15/G53 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa - Decreto 1023/01 - Art. 14 del Decreto 1030/16.

Que a fs. 12/15 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 17.893 de fs.16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la Contratación Directa N° 07/18-FCN, en el marco del Decreto 1023/01 - Artículo 14 del Decreto 1030/16, tendiente a lograr la adquisición de aires acondicionados, con destino a la Escuela de Recursos Naturales y al Proyecto PNUD, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 12/15 que registrá en la presente Contratación Directa.

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 07/18-FCN, a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Lic. Juan J. Sauad

Lic. Virgilio Nuñez

Dra. Marta de Viana

Suplentes:

Ing. Ileana G. Cruz

Ing. Marcelo N. Morandini

Ing. Leonardo M. Aciar

ARTICULO 4°.- Designar miembros de la Comisión de Recepción a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Ing. Eugenia M. Giamminola

Lic. Isabel Cornejo

Ing. Pablo Campos

Suplentes:

Lic. Mariana Pocovi

Ing. Ana C. Armata

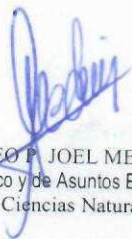
Lic. Mirian Gil

ARTICULO 5°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de abril de 2018 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales - Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 - (4400) Salta.

ARTICULO 6°.- Afectar preventivamente la suma total de Ochenta y cuatro mil (\$ 84.000,=) a la Partida 4.3.: Maquinaria y Equipo, de acuerdo al siguiente detalle:

- \$ 44.000,= de los fondos correspondientes a funcionamiento de la Escuela de Rec. Naturales.
- \$ 40.000,= de los fondos correspondientes al Proyecto ARG 15/G53 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

ARTICULO 7°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
fav.



ING. ELISEO P. JOEL MEDINA
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales



DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
Decana
Facultad de Ciencias Naturales